

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO AFECTO N°

313

Castro, 17 de Junio del 2015.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, el Decreto Afecto N° 76 de fecha 30.05.2014; la carta de fecha 15 de Junio del 2015 presentada por el funcionario; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

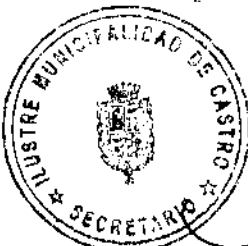
ACEPTESE, a contar del 15 de Junio del 2015, la renuncia voluntaria presentada por Don **FELIPE ARTURO SANCHEZ ARAVENA**, Rut N° 12.792.823-1 , Escalafón Directivo Grado 7° E.M.R.

Déjese establecido que Don Felipe Sánchez Aravena, no se encuentra sometido a sumario administrativo ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANOTESE,

REGISTRESE

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



NELSON AGUILA-SERPA
ALCALDE

NAS/MLC/MIM/peg.-

Distribución :

- Contraloría Xa. Región Dirección de Administ. y Finanzas Carpeta Personal - Interesada - Archivo